# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTÁBLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCION Y ADMINISTRACION: ULE DEL BARGO, NUM, 20, PRINCIPAL.

el 15 /

EL MAGISTERIO ESPAÑOL Publica los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30 PRECIOS DE SUSCRICION.

Julian	PRECIOS DE		
ALC: THE	RESOURCE PROPERTY.	BITRANJEBO.	
lón y. Pide i	PROVINCIAS.  Pesetas 3.75	Trimestre 5 fr.	
Print !	estre. · Post 7	Semestre	
in .	13,50° a 13,50°	Un ano	
1	ULTRAMAR.	CONTINENTE AMERICANO.	
ada is	Dogge HITZ	Semestre Pesos 4	
	serestre Pesos 7	Un año 7112	
e la ba	insio		
e la pa a cons			

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Joaquin M. Fernandez Cardín Instituto de San Isidro.

J. M. Llinas. Escuela Normal Central.

Cayetano Martin y Oñate. Id. id. de Toledo.

Id. de Música y Declam.

Id. de Comercio.

Id. de id.

Luis M. Utor. Id. de id.

Francisco P. de Rojas. Id. Industrial de Barcelona

Leocacio Pagasartundua. Id. de Arquitectura.

José Casado de Alisal. Id. de Pintura y Escultura

Manuel M. J. de Galde. . . Instituto del C. Cisneros.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI:

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías de Madrid y provincias.
En París en la librería de E. Denné.
Los precios marcados son por la suscricion pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada.
Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 15 los que no lo sean, tienen

A la indemnizacion de libros por valor de 20 reales y á los auxilios de Caja de Socorros.

Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. se del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; les comunicados á precios convencionales.

# SECCIÓN ORGANICA.

Reflexiones perdidas.

El mes de Mayo se prestará perpétuamente á las mismas reflexiones mientras la enseñanza de Institutos, de Escuelas despeciales y de Universidades no emprenda el camino de positivas mejoras en que todos los amantes de la verdad y del progreso desean verla.

Es de ver el afán del estudiante durante el mes de Mayo. Pocos son ahora los divorciados con las clases y los renidos con los textos. Se pretende á veces un imposible: recuperar el tiempo perdido durante ocho meses de abandono y holganza, y se devoran los libros, y se estudia día y noche sin dar treguas al trabajo, que resulta las más de las veces una tarea absolutamente infructuosa por falta de la mesura y de la reflexión que sólo permite el tiempo.

Y todos los años presenciamos los mismos espectáculos; todos los años aparece así evidente la mala organización de los estudios, sin que nadie piense en remediar el mal ni en corregir siquiera detalles que la experiencia presenta facilísimos y eficaces.

Es más. Hace pocos años que, partiendo del principio de que en el niño y en el joven existe predominante el sentimiento de la perfectibilidad que difícilmente se encuentra en el alma del hombre guiado por la reflexión y el utilitarismo, se pretendió que la diversidad de calificaciones erà un ataque á la dignidad del estudiante, y llegó á quitarse la última sombra del estímulo, igualando en cierto modo las notas calificadoras, nivelando las inteligencias superiores á las nulidades, la asiduidad á la desaplicación y al desorden.

Se hizo todavía -más. Dándose á la libertad de enseñanza una interpretación torcida, se quiso conceder la libertad de no estudiar, suprimiendo listas, relevando de la asistencia, fomentando así la pereza y todos los malos instintos de los escolares, y burlando los honrados deseos de las familias, que anhelan ante todo el aprovechamiento de los hijos que consagran á carreras literarias ó científicas.

No se ha pensado bastante en que el estímulo fué, es y será siempre en la mayoría de los casos el principal móvil de las acciones del niño, del joven y aun del hombre; pero el estímulo que proporciona resultados inmediatos y tangibles, no el estímulo relegado á las kalendas griegas. Poquísimos son los que estudian por el simple nobilísimo atán del saber: los más quieren ante todo terminar una carrera; lo principal para ellos es la aprobación de los cursos á toda costa, lo prin-

cipal es poseer un título bien ó mal adquirido que les abra las puertas de una posición social en la vida, por más que esa posición se deba en primer lugar á la influencia y á la intriga. Los males que de ahí se derivan son incalculables y á la vista están de todos los que miramos nulidades encumbradas y hombres adocenados favorecidos por el padrinazgo y el nepotismo y después en gran predicamento en una sociedad desquiciada.

Diferentes ensayos de enseñanzas libres se han hecho entre nosotros, y entendemos aquí por enseñanzas libres aquellas que versan y han versado sobre asignaturas no comprendidas en los cuadros generales, y por tanto no obligatorias, aunque utilísimas, en las carreras. ¿Qué resultado dieron ni han podido dar las tales enseñanzas? Desde las humildes cátedras no obligatorias de idiomas y dibujo en los Institutos de segunda enseñanza hasta la cátedra de sánscrifo y la creada para el Sr. Castelar en la Universidad Cenfral, han tenido una matrícula poco menos que nula, sin que haya valido á levantarla ni el reconocido mérito de los profesores, ni su tacto y su celo, ni la utilidad de los conocimientos con que en los Establecimientos públicos ha brindado á la juventud el Estado. Y es natural que así sucediese, desde el momento en que un país llega á comprender que las sendas de la ilustración son difíciles y escabrosas, no siendo de ordinario ellas las que conducen á los mejores puestos y á los honores.

Despójese por otra parte á un Profesor de toda fuerza y prestigio sobre la voluntad de los alumnos, déjese solamente á éstos el pobre estímulo del saber, y ese profesor consumirá su paciencia y su celo ante algunos oyentes voluntarios sin ninguna traba ni sujeción académica, y los alumnos creerán haber hecho mucho con matricularse por iniciativa propia, constándoles que ni la matrícula les obliga á un estudio que creen secundario, ni la asistencia á la cátedra es cosa precisa desde el momento en que para ello hay que vencer algunas dificultades. No queremos quitar á todos los jóvenes el decidido empeño de saber; pero serán siempre los menos y en escasísimo número aquellos en quienes resida virtud tanta.

Parécenos que nuestras razones no tienen en verdad réplica; pero la rutina puede más que todo, y seguimos incorregibles, fantaseando siempre sobre resultados imaginarios é imposibles, dadas ciertas organizaciones á todas luces viciosas:

El mismo afán de estudio que en el mes de Mayo se observa anualmente, presenta como naturales y precisas ciertas modificaciones en los actos académicos. Si la proximidad de los exámenes alienta y estimula á los escolares, por qué no se re-

piten con más frecuencia? ¿No dan, por ejemplo, magníficos resultados los exámenes trimestrales en las Academias militares? ¿No agradecerían los padres de los desaplicados ser prevenidos á tiempo, y no preferirían acaso tener conocimiento de la pérdida de un período dado, pero corto, que de un año entero? Esta saludable reforma introduciría naturalmente modificaciones importantes en las pruehas de curso y ejercicios de grados, siendo una de las que más reclama la conveniencia y la justicia la estudiada extensión y oportuna distribución de los programas, en cuya asunto impera por desgracia la más lamentable anarquía, no sólo entre un establecimiento y otro de la misma categoría, sino aun entre las cátedras de una misma casa de enseñanza.

Y, sin embargo, hay aun soñadores que proponen la supresión de los exámenes, por los inconvenientes que presentan. Algunos hay graves, pero por muchos que sean, lo que la prudencia aconseja y el estímulo exige, es una estudiada reforma en los actos académicos, reforma fácil que tienda á acrisolar el verdadero saber, quitando cuanto sea posible á la suerte, é impidiendo lo mismo el exagerado rigor que el perjudicial favoritismo. Todo es conciliable con buena voluntad y un espíritu no refractario á los verdaderos adelantos.

Como resumen de nuestras breves observaciones, aparece un hecho irrefutable: la necesidad ante todo y sobre todo de modificaciones en la enseñanza, pero modificaciones no precisamente en la disminución ó aumento de los cuadros de asignaturas que constituyen el fondo de las diversas carreras, sino en el modo de que aproveche siempre y sea una verdad la enseñanza.

CARLOS SOLER Y ARQUES.

#### Igualación de sueldos.

Con muchisimo gusto damos cabida en las columnas de El Magisterio Español á la circular de la Junta general de Maestras de primera enseñanza pública de Madrid.

Dice así:

«Las Maestras de las Escuelas públicas saludan afectuosamente á sus compañeras de provincias, y les comunican lo siguiente.

Que estando próxima á ser un hecho la ansiada cuanto justísima ley deigualación de sueldos entre Profesores de ambos sexos, han estimado de alto deber dedicarse sin demora á preparar los medios conducentes á dar, en día oportuno, una prueba ostensible de gratitud á las dignas personas que con su eficacia, interés y sacrificios, más han contribuído á dar cima á una empresa que se creía irrealizable, y cuya importancia y trascendencia no necesita demostrarse.

A este fin se reunieron las señoras que suscriben el día 3 del corriente en el local escuela sito en la calle de Leganitos, número 1, piso se-

gundo, bajo la presidencia de la señora Doña Walda Lucenqui, Maestra de una de las Escuelas públicas de Badajoz, residente por temporada en esta córte, y que fué elegida para el citado cargo en concepto de representante de las señoras Maestras de todas las demás provincias, para dar á la reunión el carácter de naciona-

lidad que requeria.

Doña Micaela Ferrer de Otálora presentó en concreto los puntos que abarcaba el proyecto que se deseaba poner á discusión, y después de debatidos, enmendados y adicionados, resultaron aprobados por unanimidad los siguientes:

1.º Que una vez concedida y sancionada la nivelación de sueldos entre Profesores de ambos sexos, debemos las Maestras favorecidas demostrar nuestro reconocimiento, por medio de algún obsequio, al Diputado por Valencia señor D. Enrique Villarroya, por haber sido el iniciador en las Cortes, y sostenedor de la proposición presentada por él con este fin; y que el objeto regalado sea un busto de dicho señor, fundido en bronce, con inscripción, dedicatoria y fechas conmemorativas, en letras de oro.

2.º Que se haga otra fineza al Diputado señor D. Emilio Sánchez Pastor, por la enérgica defensa que hizo en la Cámara del proyecto en cuestión; fineza que no pueda ofender su exquisita delicadeza, como una pluma de oro con la fecha conmemorativa, ú otro objeto semejante.

3.º Que se dedique otra expresión de gratitud á nuestro estimado amigo y comprofesor de Valencia Sr. D. Andrés F. Ollero, por lo que viene trabajando tiempo há en la propaganda de la idea, como representante del periódico La Institutriz, por sus gestiones, actividad infatigable y desembolsos que, con otros sacrificios, se ha impuesto en favor del asunto.

4º Que se envie á dicho periódico La Institutriz un voto de gracias, rogándole sea insertado en él para su mayor satisfacción.

5.º Que se formule otro voto de gracias á nuestro estimado compañero Sr. D. Bernardo Alvarez Marina, Maestro de Madrid, por su interés y diligencias practicadas en nuestro obsequio.

6.º Que la cuota con que hemos de contribuir para la adquisición de los objetos, si éstos han de ser, cual conviene, adecuados al decoro de las dignas personas á quienes se destinan, aunque nunca podrán corresponder ni á la magnitud del beneficio que nos dispensan, ni á la medida de nuestros deseos, sea de 15 pesetas para las señoras Maestras que tengan el sueldo de 1.333 ó más; de 12, para las de 1.100; de 10, las de 916; de 7, las de 733, y de 3, las de 550. Esto no obstante, las Maestras de esta corte, disfrutando sueldo mayor al marcado como primer tipo, han accrdado contribuir con 25 pesetas cada una, quedando las de provincias asimismo en libertad de aumentar su cuota, según su voluntad, ó bien disminuirla, hasta el tipo mínimo, si sus circunstancias lo exigen.

Quedan dispensadas de todo gasto las que disfruten menores dotaciones, por más que se les reconoce derecho de contribuir, si lo desean; con tal, empero, que los donativos no bajen del tipo inferior estipulado.

7.º Que se gire esta circular à las señoras Maestras Regentes de Escuelas Normales ó en su defecto à alguna de las Maestras de cada capital de provincia, y que éstas, à su vez, remitan, si gustan cooperar al pesamiento, algu-

nos otros ejemplares de la misma á los pueblos que se hallen en las condiciones necesarias, dirigiéndose á las personas que juzguen más á propósito para que se encarguen de recoger una lista con los nombres de las señoras que se adhieran al proyecto, y expresión de las cantidades por que se suscriben, sean las fijadas anteriormente, sean aumentadas ó disminuídas, no siendo menores del mínimum acordado. Estas listas se deberán remitir á las capitales, y de aquí á Madrid, quedándose con copias las señoras Maestras, de modo que les sirvan de norma para cuando se verifique la recaudación. Para facilitar ésta, las Sras. Maestras de las capitales podrán entenderse con los señores Habilitados, ó como lo estimen conveniente.

8.º Que se fije el plazo de veinte días para la remisión de listas, á contar desde el en que reciban la presente Circular, y si, pasado aquél, faltasen algunas, se entenderá que renuncian al proyecto. Del mismo modo se ha acordado fijar otre plazo de veinte días para la remisión de fondos á esta corte, á contar desde el día en que se apruebe definitivamente en el Senado la ley de nivelación; y si, espirado éste y cinco días de más prórroga, no hubiesen llegado, se procederá à hacer los preparativos para llevar à efecto los regalos, sin más dilaciones.

9.º Que se imprima una lista de todas las señoras donantes de España, con expresión de los puntos á que pertenezcan, la cual se remitirá à todas las localidades para que cada Maestra conserve un ejemplar. En ella se consignarán también los objetos que se hubiesen regalado, coste de ellos y puntos de su adquisición, con más las cuentas detalladas de los fondos recaudados é inversión de los mismos.

Además de estos acuerdos propuso la señora doña Elisa de Castro que se diesen las gracias por medio de la prensa periodistica á los señores Ministros, Diputados y Senadores que han prestado su aquiescencia para el logro de esa beneficiosa ley, cuya proposición fué aprobada, no obstante haberse hecho ya privadamente por tres Comisiones de Maestras, en representación de toda la clase.

Finalmente: la reunión nombró una Comisión compuesta de las señoras Lucenqui, Ferrer (doña Micaela), Lorenci, Muñoz, Lorenzo y Monreal, para concluir de organizar y llevar á efecto el pensamiento: y esta Comisión acuerda que las listas y cuanto sea necesario se dirija à doña Micaela Ferrer de Otálora, y señas expresadas en el membrete de esta circular, à excepción de los fondos, que se girarán á D. Eugenio Páez, representante de la antigua casa librería de D. Gregorio Hernando, calle del Arenal, número 11, Madrid.

Compañeras: la más bella de las virtudes, la gratitud, y el más noble orgullo, el pundonor, nos brindan á poner por obra esta idea, que redundará en honra y decoro para la digna clase á que pertenecemos. Que no diga la sociedad hoy, y la posteridad mañana, que se ha derramado la semilla del bien en campo estéril; que no digan que la Maestra de niñas, la sacerdotisa del hogar, es una ingrata. ¡Compañeras! Si no tenemos el óbolo para depositarlo en el templo del deber, quitémonos por un dia el pan de la boca para dar al corazón ese otro alimento más grato; la satisfacción de sí mismos y la tranquilidad de la conciencia.

Madrid, Maye 14 de 1883.

La Comisión organizadora:

Walda Lucenqui.-Micaela Ferrer.-Adelaida Lorenci.-Rosario Muñoz.-Rosalía Lorenzo.-Luciana Casilda Monreal.

Señoras asistentes:

Elisa de Castro.-María Engracia Rotllán.-Josefa Redondo.—Josefa Pérez y Alvarez —Teodora Vidal .- Matilde Montesinos. - Margarita Ferrer.-María Domarco.-Josefa de Lema.-Vicenta Llera.-Matilde Moreno.-Encarnación Martinez.—Ramona Salgado.—Carolina Arias.— Dolores Rubiales.—Benita Arce.—Dámasa Matea Romero.-Gregoria Soda.-Jesusa Amilaga.-Dionisia Rodríguez.-Romana Alvarez de la Escosura.-María Monasterio.-Carmen Vázquez.-Maria del Real y Llorente. -- Rita Garcia Carrameta.»

Nos permitiremos añadir á la preinserta circular dos palabras.

Ya en 19 de Marzo, recibimos una atenta carta de la Sra. D. Dolores Erviti, ilustrada y celosa Maestra de Tafalla, proponiendo la idea de que todas las Profesoras de España dejen un día de haber para hacer un presente, si no muy valioso materialmente, rico por la espontaneidad y la gratitud que revela.

Seguros de que la Comisión organizadora de las Maestras de Madrid había de formular sus acuerdos, diferimos dar cuenta de la proposi-

ción de la Sra. Erviti, que en su buen deseo fué sin duda la primera en adelantarse al sentimiento de todas las Maestras de España.

Tenemos un verdadero placer en consignarlo, y guardamos á disposición de la Junta general de Maestras de primera enseñanza pública de Madrid la cantidad de 2 pesetas 55 céntimos que es lo recibido por un día de haber de la senora Erviti.

#### Recepciones académicas.

La Real Academia de la Historia celebró el domingo 13 del corriente la solemne recepción del Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, como individuo de número.

El discurso del Sr. Menéndez Pelayo versó sobre la estética de la Historia, y no hay para que decir que fué magnifico. La prensa de todos colores se ha ocupado de él con grande elogio.

Contestó el sabio académico Sr. D. Aureliano Fernández Guerra, haciendo objeto principal de su magistral discurso el elogio de los merecimientos del recipiendario.

Hé aqui un párrafo en que el Sr. Fernández Guerra compendia el elogio del Sr. Menéndez Pelavo:

«No parece sino que la naturaleza, enemiga de encerrar avarienta en sólo un hombre sus tesoros benéficos, y celosa de distribuirlos con tasa y al por menor entre muchos y dispersos entendimientos, se ha complacido y extremado esta vez, derramándolos á manos !lenas sobre tan egregio mancebo, en sus tiernos y regocijados abriles.»

Sostuvo el profundo académico Sr. Fernandez Guerra, que ni el saber ni el ingenio bastan para inmortalizar á los escritores, cuando esos talentos no se ven realzados por altas prendas de moralidad. Y después de desarrollar esta honrada tésis con testimonios irrecusables, concluyó dirigiendo á su patrocinado un bellisimo apóstrofe, en el que decia:

«¡Oh! ¡Quiera el cielo que la bien ganada alabanza no le maree, ni las honras le induzcan á tenerse por suficiente y á descuidar el estudio solicito, ni la vanidad y soberbia le hinchen, ni le desdore y envilezca la ingratitud! Mucho le ha dado el sumo dispensador de altos bienes, y mucho le ha de exigir.»

Todos los concurrentes llenaron á los oradores de justísimos plácemes, enhorabuenas y aplausos.

Presidió el Director de la Academia, D. Antonio Cánovas del Castillo; á su derecha se hallaba el señor conde de Cheste y á su izquierda el Sr. Redríguez Vaamonde, directores respectivamente, de las Reales Academias Espanola y de Ciencias morales políticas.

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales celebró el domingo 20 del corriente sesión extraordinaria para recibir, como académico de número, al Catedrático de Química orgánica de la Universidad Central, D. Manuel Sáenz Diez.

Después de dedicar sentidas frases de elogio y reconocimiento á su predecesor y antiguo maestro el venerable Dr. Lleget, pasó el nuevo Académico á desarrollar el tema de su discurso, que versó sobre El estado de la Química en nuestros días, y que según él «no ha llegado todavia á su completo desarrollo, hallandose muy distante del grado de perfección que apetecemos». En cuanto al discurso, tratándose del Dr. Sáenz Diez, tan conocido en España por cuantos se consagran al estudio de la ciencia, de un discípulo aventajadisimo de los químicos más eminentes de Europa, bajo cuya dirección trabajó en sus mocedades en los más renombrados laboratorios; de un hombre que ha visto premiadas sus obras, en público concurso, por la Academia Médico-Quirúrgica y por la misma donde acaba de ingresar, inútil es decir que llenó su cometido con el aplauso de las personas inteligentes. El discurso de contestación, leído por el Académico y Catedrático de Análisis química de la Universidad de Madrid, D. Magin Bonet, es un digno complemento del anterior, y en él hace gala su autor de sus vastos y profundos conocimientos en la ciencia de Lavoisier y Liebig, mostrándose en todas sus apreciaciones á la altura de su gran reputación científica.

Terminado el acto, que presidió el vice-presidente de la Academia, señor general Ibáñez, y al que asistieron Académicos de esta corporación y algunos de la Española, de la Historia y de la de Ciencias Morales, con más un público numeroso é ilustrado, los Sres. Académicos abrazaron fraternalmente á su nuevo companero.

Deplorable.

Para que se vea cómo se juzga en provincias de ciertos hechos que sólo pasan en Madrid, copiamos el siguiente intencionado suelto de El Monitor de Barcelona:

«Como de costumbre. —En Madrid empezaron el 27 de Abril los ejercicios de oposición para proveer seis Escuelas de niñas de dicha villa; pero créese que el segundo ejercicio no se practicará hasta el mes de Octubre. Esto sólo pasa y puede pasar en Madrid.»

Traslado al tribunal y á quien haya tenido la culpa de que por espacio de más de dos años dichas oposiciones hayan estado en suspenso.

#### Situación anómala.

Anómala y por todos conceptos singular es la situación del maestro de párvulos de Arévalo, D. Manuel Frias Rubio.

Es el caso que la Escuela pública de párvulos de Arévalo (Avila), fué suprimida hace 17 meses, sin que se haya pensado en la reparación á que tiene derecho el Profesor que en propiedad la ocupaba. Adviértase, que el Sr. Frías y Rubio obtuvo aquella Escuela por oposición, y no se concibe que, sin vulnerar los derechos legitimamente adquiridos, pueda desconocerse que aquel Maestro deba quedar excedente, si así se quiere, pero excedente con los haberes legales que le corresponden, y no cesante ó despojado de lo que en buena lid alcanzó.

El Sr. Frías y Rubio no ha conseguido aún ser propuesto para otra Escuela de igual categoria y sueldo, siendo así que solicitó la vacante de Tarazona, en el distrito universitario de Zaragoza. También sabemos, que el mismo interesado ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha de 19 de Abril, una instancia en reclamación de derechos que cree le pertenecen. No dudamos que se hará pronto luz y justicia en este asunto.

Luz, porque no es suficientemente explícita la orden de supresión de la Escuela de párvulos de Arévalo; y justicia, porque de algún modo han de quedar amparados, según la ley exige, los derechos del Maestro que por oposición y en propiedad obtuvo la Escuela suprimida.

Peraleda de San Román.

Este pueblo de la provincia de Cáceres va á hacerse tristemente célebre en la cuestion del pago de Maestros. Nunca cobran al corriente, según diferentes veces hemos dicho. En la actualidad deben al Profesor D. Carlos Trinidad Fernández, 934 pesetas por atrasos anteriores á Julio, y cantida la náloga á la Maestra.

El Gobernador estuvo en el pueblo a fines de Diciembre y dispuso que en todo Enero se pagase á los Maestros, pero ha obedecido tanto el alcalde como si lo hubiese mandado el Preste Juan.

El Instituto de Cádiz.

A continuación publicamos la exposición que los profesores del Instituto provincial de segunda enseñanza de Cádiz han dirigido al Sr. Ministro de Fomento para que disponga, el abono de las 74.000 pesetas que aquella Dipu ación provincial les adeuda, y asimismo lo más oportuno para evitar en lo sucesivo tan lamentable abandono.

Nos asociamos á la justisima petición del distinguido é ilustre claustro, no tan sólo digno de que sean respetados sus legitimos derechos, sino que también de que fueran más apreciados sus desvelos en favor de la cultura patria.

La angustiosa situación del Profesorado de Cádiz reviste tal gravedad y tanta importancia, que hasta se encuentra en inminente riesgo la misma enseñanza por falta de recursos para sus includibles gastos materiales. Justísimo es que la prensa llame la atención del Sr. Ministro de Fomento sobre un hecho que, por lo anómalo, ni siquiera se explica en las circunstancias actuales.

«EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Los catedráticos del Instituto provincial de Cádiz, recurren respetuosamente à V. E. en demanda de la protección y amparo de su derecho, que no dudan obtener por su notoria justicia.

En el momento actual, Excmo. Sr., se adeudan á este establecimiento diez y ocho mensualidades de la consignación, que por déficit entre sus gastos é ingresos propios, está obligada á satisfacer la Diputación provincial.

No creen necesario, ni deben los exponentes hacer indicación alguna acerca de las causas de situación tan lamentable, en que jamás se han visto ni pudieron siquiera imaginar; y ocioso de todo punto creen el encarecer à V. E. los gravisimos perjuicios que vienen sufriendo y que, á pesar de su abnegación, no podrán evitar por su progresivo aumento que alcancen también á la misma enseñanza.

Vanas hasta ahora han sido sus gestione cerca de algunas Autoridades para obtener, re medio al mal que tan inmerecidamente pe sobre este Profesorado; que por formar para del de segunda enseñanza, sabe V. R. que la para el más atandido es tampoco hoy el más atendido, ni más gen

Por todo lo expuesto

Suplican á V. E. se digne ordenar lo que time más procedente, á fin de que en el men. plazo posible sean satisfechos sus créditos, in col portantes próximamente 74.000 pesetas, á es jones Instituto, y que en lo sucesivo se verifiquen la ses. pagos con la debida regularidad, tanto más n cesaria en atención á los modestos haberes de la pacisu personal; y como medio más seguro de con que seguirlo, se permiten indicar y rogar á V. E. l. male ve á efecto lo prescrito en el artículo 119 de en en ley de Instrucción pública.

Así lo esperan de la justificación de V. E., con 1808 h vida guarde Dios muchos años. Cádiz 10 de Mar sta 3 de 1883.—Antonio López Martinez.—Angel De el t Romerosa.—José M. Franco de Terán.—Salvado de Valera y Freüller.—Juan Bautista Chape.—Joe mo a Alcolea y Tejera.—Romualdo Alvarez Espino. spere José Victoriano Arango. -- Alfónso Moreno E pinosa. — Ricardo Girón y Severini. — Nicol Api Rubio y Getrero.—Francisco Giro. - Robert incia H. Rossiter.-Domingo Lizaur y Paul,-Andra Serra, Benot. - Manuel Hidalgo y García. - Romin suiva García Aguado.—Arcadio Pavón y Montiel., jeque

Todavía está adeudando el ayuntamiento de la clas Cobeña, en esta provincia, al Maestro que in milien de aquella villa D. Florentino Silva, el 2.º 6 mestre del año económico de 1878-79, importatante 253 pesetas 12 centimos.

De la no desmentida energia del Sr. Cora lastia de Xiquena esperamos que, accediendo á las so la Pr licitudes que le ha dirigido el Sr. Silva, obliga mente por los medios legales al citado ayuntamientos felta ( pago de su deuda.

Leemos en un colega de Valencia:

«No creemos justificada la práctica que vis asisti nen siguiendo los tribunales de oposiciones i las escuelas públicas de esta y algunas otre provincias, de omitir, como omiten, la calificción relativa de todos los aspirantes aprobada

Y nos fundamos, al efecto, en el articul 7.º del decreto de 14 de Setiembre de 1870, que dice: «En caso de empate se decidirá en fau »del aspirante que en oposiciones anterios »haya obtenido mejor lugar en las propuesta y mal podrán acreditarlo muchos de los intersados, continuando la práctica establecida pr dichos tribunales.

Además, siempre es una satisfacción y has least un mérito para los actuantes que más se he que bieren distinguido y que por el reducido núme ro de vacantes no les haya alcanzado plaza, a haber obtenido un lugar preferente en la lista di los aprobados; mérito que en su día pueden la cer valer y hasta favorecerles en sus pretensio nes, y muy particularmente dentro del Magis terio.»

Estamos muy conformes con las apreciaciones que anteceden.

D.ª Presentación Córcoles, Maestra de la Escuela pública elemental de niñas de la ciudad de Alcaraz (Albacete), con 2.933 reales de sueldo, 733 de retribuciones, 733 de material y 600 para casa, desea por razones de familia permutar con otra Maestra de igual categoría y sueldo y de población que sea estación de ferro-carril en las provincias de Albacete, Alicante, Ciudad-Real o Murcia.

Alcaraz es la población más importante de la sierra, cabeza de partido judicial, con buenas aguas, aires puros, alegre campiña y gran posición de todas las cosas más necesarias.

Según vemos en la prensa profesonal, son muchos los Ayuntamientos que no han remitido todavia á las Juntas provinciales el padrón y matrícula de los niños de los respectivos municipios, reclamados en los Boletines oficiales.

Hay Maestros que no han remitido tampoco la matricula general.

Los documentos aludidos son, sin embargo, indispensables si ha de tener exacto cumplimiento la orden de la Dirección general de Instrucción pública relativa al servicio dispuesto por el Real decreto de 23 de Febrero sobre enseñanza obligatoria.

Hemos recibido el número 125 de la interesante revista industrial ilustrada, La Gaceta de la Industria y de las Invenciones, dedicada al estudio de las Ciencias, Artes, Legislación y comercio en sus relaciones con la industria y la Agricultura. Se publica semanalmente en Barcelona, por solas 18 pesetas al año en toda España, y contiene el siguiente sumario:

Asociación para la vigilancia de las calderas

Berista eléctrica por D. P. (con Nuevo papel incombustible. - Hogar les combustibles en polvo (con grabados). que no de confeccionar los abonos en Atlanta. metro de Selenio, por M. Siemens.—Nuevo edimiento para el lavado de la francla. varias. — Parte oficial. Ministerio de que Dirección general de Instrucción pú-Propiedad intelectual.—Extracto de la tos, in del 7 al 13 de Mayo. — Bibliografía. Publiá és jones técnicas y especiales periódicas.—Su-

Deres Hace algunos días nos quejamos del atraso con que percibian sus haberes los Maestros de R. B. Fraleon. Afortunadamente, según nos escri-19 de la el tiempo que medió entre darnos la nopublicarla, percibieron los Maestros no só-R., Can sus haberes corrientes, sino todos sus atrasos de Maria 31 de Diciembre, y en 1.º de Abril cobragel li el tercer trimestre de este año. Nos alegraalvado de tener que hacer esta rectificación, así Juan aplaudimos el que el habilitado llevase los pino, liberes á los mismos lugares de los Maestros.

Nicol Apropuesta del nuevo Inspector de la pro-Robert de Lugo, nuestro amigo D. Vicente Pérez Andre Serra, la Junta ha publicado una circular re-Rominiva à retribuciones encareciendo la necesidad el. Jaque se celebren convenios entre los ayuntamentos y los Maestros, ó al menos se proceda á nto de la clasificación de alumnos en pudientes y no ue h millentes y á señalar á los primeros las cuotas convenientes.

Merece ser encomiada la conducta de D. Se-Con lestian Vallespé Estrada, Maestro de Figuera lass, lel Priorato, quien se ha ofrecido vo untariablige mente y sin retribución alguna en vista de la into: felta de instrucción entre los adultos, á abrir una clase en los domingos y demás días festivos para todos los mayores de doce años que quieran

Nos escribe un suscritor residente en un pueblo de la provincia de Gerona, que faltando alas disposiciones vigentes, el cartero, autorindo por el alcalde, venía exigiendo dos cuartos porcada carta, y uno por los periódicos. Una queja de la Gaceta de Cataluña puso término al abuso; pero ahora de nuevo el cartero insiste en lo mismo.

Varias veces hemos dicho que por cada cartallevada à domicilio se satisfacen cinco céntimos de peseta y nada por las recogidas en la hasi casa de Correos, ni por los periódicos é impresos, e la que tienen los carteros obligación de llevar á domicilio ó de avisar para que se recojan si son a, à paquetes de algún peso.

A las 3 y 30 minutos de la tarde del 18 del actual falleció en esta capital, después de una penosa dolencia, el Exemo. Sr. Marqués de Orovio.

Dedicado desde su juventud al estudio de los problemas sociales y económicos, pronto conquistó lugar distinguidísimo en el campo pohtico, y gracias á sus méritos y proverbial honradez, por propios y extraños reconocidos; desempeñó con gran acierto la cartera de Hacienda en 1866 y 1877 y la de Fomento en 1865 y 1875.

Su intervención en los asuntos de la ensenanza no se olvidarán fácilmente por cuantos se interesan en favor de la Instrucción pública. Descanse en paz nuestro querido amigo, y reciba su desconsolada familia, á cuyo dolor nos asociamos, nuestro más sentido pésame.

Nuestro respetable amigo el distinguido nombre público Exame. Sr. D. Claudio Moyano, nos ha dispensado el honor de remitirnos el dictamen que dió la Comisión, por él presidida, acerea del proyecto de ley reformando el articulo 194 de la de instrucción pública, y que la Alta Cámara aprobó en la sesión del 19 del corriente.

Agradecemos grandemente al Sr. Moyano su atención para con nosotros, que revela una vez más el interés que le inspira la suerte del Profesorado, y que éste de seguro aprecia debidamente.

# Sección oficial.

to

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA.

Por orden de esta fecha se han creado dos Plazas de Ayudante con destino á la sección de manuscritos de la Biblioteca nacional, las cuales deben proveerse con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 11 de Octubre de 1882, entre

los Ayudantes de las secciones de Bibliotecas y Archivos que prestan sus servicios en establecimientos de provincia.

Los individues que pretendan la traslación presentarán sus instancias en esta Dirección general, en el término de 15 días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Madrid 17 de Mayo de 1883.-El Director general, Juan Facundo Riaño.

(Gaceta del 19 de Mayo.)

REAL ACADEMIA DE MEDICINA.

PROGRAMA DE PREMIOS PARA EL AÑO DE 1884. Esta Academia abre concurso sobre los puntos siguientes:

«Importancia etiológica y terapéutica del pa-»rasitismo en patología.»

«Qué diferencias pueden establecerse entre la incompatibilidad fisiológica y el antagonismo »de los medicamentos. Aplicaciones á la terapéu-»tica de la intosicación.»

Para cada uno de estos puntos habrá un premio y un accésit.

El premio consistirá en 3.000 rs., vn., una medalla de oro, diploma especial y el título de socio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria si no siéndolo anteriormente reuniese las condiciones de reglamento.

El accésit serà medalla de plata en igual forma, diploma especial y el título de socio corresponsal, con las mismas condiciones.

Las Memorias deberán estar escritas con letra clara en español ó en latin.

Las que obtuvieren el premio se publicarán por esta corporación, entregandose á sus autores 200 ejemplares. Las que obtuviesen el accésit ó mención honorífica se publicarán si la Academía lo juzga conveniente.

PREMIO ÁLVAREZ ALCALÁ.

«Examen crítico de los diversos métodos cu-»rativos empleados para el tratamiento de la »pneumonia, demostrando cual sea el más con-»forme á la indicación fundada en el conocimiento »de la enfermedad, así bajo su forma típica, como »bajo las formas complexas que á menudo se ofre-»cen á la observación.»

«Conquistas positivas que ha realizado la bio-»logia en el presente siglo.»

Para cada uno de los puntos habrá un premio y un accésit.

El premio consistirá en 3.000 rs. vn., diploma especial y el título de socio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria si no siéndolo anteriormente reuniese las condiciones de reglamento.

El accésit consistirá en un diploma especial y el título de socio corresponsal con las mismas condiciones.

Las Memorias deberán estar escritas con letra claro en español, latin ó francés.

PREMIO OFRECIDO POR D. ANDRÉS DEL BUSTO.

«Historia de la institución del proto medica-

Para este punto habrá un premio y un accésit. Consistirá el premio en la cantidad de 1.000 rs. vn., con diplema especial y el título de socio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria si no siéndolo anteriormente reuniese las condiciones de reglamento.

El accésit consistirá en un diploma especial y el título de socio corresponsal con las mismas condiciones.

Las Memorias deberán estar escritas en espanol, latin ó francés.

Todos los referidos premios se conferirán en la sesión pública del año de 1884 á 85 á los autores de las Memorias que los hubiesen merecido à juicio de la Academia.

Las Memorias serán remitidas á la Secretaria de la Academia, sita en la calle de Cedaceros, núm. 13, cuarto bajo de la derecha, antes del 1.º de Mayo de 1884, no debiendo sus autores firmarlas ni rubricarlas, y si sólo distinguirlas con un lema igual al del sobre de un pliego corrado, que remitirán adjunto, y el cual contendrá su firma.

Los pliegos correspondientes á las Memorias premiadas se abrirán en sesión pública del año 1884 à 85, inutilizandose los restantes à no ser que fuesen reclamados oportunamente por los autores.

Las Memorias premiadas serán propiedad de la Academia, y ninguna de las remitidas podrá retirarse del concurso.

PREMIO DEL SR. RUBIO.

Se conferirá un premio de 6.000 rs. vn., al

Médico español autor de la obra original de ciencias médicas de mérito más sobresaliente, cuya primera edición se haya publicado en los años de 1883 y 1884. A falta de obras originales podrá recaer el premio en el inventor español de algún método curativo ó remedio evidentemente provechoso, de algún procedimiento operatorio conocidamente ventajoso, de algún aparato ó instrumento comprobadamente útil.

Se optará á este premio por instancia ó mediante petición firmada por tres Académicos.

Las instancias, acompañadas de las obras originales, ó en su caso de los documentos justificativos de los inventos de métodos curativos, remedios, procedimientos operatorios ó instrumentos se remitirán á la Secretaria de la Academia hasta el 31 de Diciembre de 1883 inclusive, y el premio se conferirá en la sesión pública anual de 1883 á 84.

Madrid 22 de Diciembre de 1882.-El Vicepresidente, Francisco Méndez Alvaro.-El Secretario perpétuo, Matías Nieto Serrano.

(Gaceta del 9 de Marzo.)

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA

Y DECLAMACIÓN.

Los ejercicios públicos de oposición á la cátedra de cornetin y clarin, vacante en la Escuela de Música y Declamación, se verificarán en el salón-teatro de la misma el lunes 4 del próximo mes de Junio á las doce.

Madrid 19 de Mayo de 1883.—El Presidente, Antonio Romero y Andía.

(Gaceta del 19 de Mayo.)

#### NOTICIAS OFICIALES.

El Tribunal de oposiciones á la cátedra de Aritmética y Geometria de dibujantes, vacante en la Academia de Bellas Artes de Cádiz, convoca á los señores opositores D. Eusebio Rodríguez Hernández, D. Florencio Fernández Encinillas, D. Augusto Blond y González, D. Gerardo Hernáez de Perea y D. Manuel de Andrés y Serrano, á fin de que se sirvan asistir al sorteo de trincas, que deberá verificarse el dia 4 de Junio próximo venidero, á las cinco en punto de la tarde, en el local del Conservatorio de Artes.

#### ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sucldos marcados, tienen casa y retribuciones 6 sus equivalentes.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Por concurso ordinario - De niñas. Ptas. Cents

Darrical (sustitución). . . . . Almanzora (Anejo de Cantorial) (in-

PROVINCIA DE JAEN.

Por concurso ordinario.—De niñas. Mancha-Real. .

(B. O. de Jaen del 11 de Mayo.)

#### DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Tarragona.-La Junta provincial de Instrucción pública, en las dos sesiones últimamente celebradas, ha tomado, entre otros, los acuerdos siguientes: Comunicar al Sr. Habilitado que puede en-

tregar á D. Felipe José y Sanahuja las cantidades correspondientes à su difunto padre D. Felipe José Morera como Maestro que fué de Constanti.

Nombrar á D. Juan Turga, D. Pedro Llorach, D. José Filella y á D.ª Buenaventura Naval Maestros interinos de Roda de Bará, Torre del Español, La Palma y Puebla de Mafanet respectivamente.

Dirigirse al Sr. Gobernador llamándole la atención sobre el incumplimiento de la Real orden de 8 de Noviembre de 1882 en lo que se refiere á los haberes que deben percibir los que resulten elegidos para los cargos de Cajero y Oficial de contabilidad; pues como la cantidad consignada en presupuesto no podrá hacerse efectiva hasta el próximo ejercicio económico, tampoco pedran percibir haberes hasta la expresada fecha los que próximamente resulten elegidos: protesta contra el acuerdo tomado por la Diputación provincial, en que resolvió abrir un concurso para la provisión de dichas plazas; y llamar la atención del Sr. Gobernador para que se sirva exigir el debido cumplimiento; sobre no haber la Diputación consignado los fondos necesarios para el planteamlento é instalación de la Caja especial de fondos de primera enseñanza y para el material de la misma y de la Secretaria à tenor de lo dispuesto en la Real orden citada.

Expedir una circular excitando el celo de las Juntas locales de primera enseñanza, para que practiquen con toda escrupulosidad el servicio que les está encomendado en el Real decreto de

23 de Febrero último y remitan á esta provin-cial los datos á que se refiere el art. 1.º de la

misma. Trasladar al Delegado de la Sucursal del Banco de España el oficio del Alcalde de Bót, reclamando certificación de lo ingresado por dicho Banco por atenciones de primera enseñanza, y decirle que se sirva manifestar los motivos que le impiden hacer entrega de las cartas de pago à los Ayuntamientos.

Dirigirse al Sr. Ministro de Fomento encareciéndole la imperiosa necesidad de que se nombre desde luégo Inspector en esta provincia.

Pedir al Sr. Gobernador se sirva publicar una circular disponiendo que los Alcaldés den parte trimestralmente ó en las épocas de recaudación de las cantidades y que los Agentes recaudadores del Banco de España hayan retenido en su poder de la parte que afecta al presupuesto municipal con destino á las atenciones de primera enseñanza, á tenor de lo prevenido en el Real docreto de 16 de Junio de 1882.

Proponer el Cajero y Oficial de contabilidad. (De nuestro corresponsal.)

## Boletín bibliográfico.

(Continuación.)

Memoria de los actos y tareas de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles durante el año de 1882, por D. José del Castillo y Soriano, Secretario general de dicha Asociación.

El grito de independencia ó Móstoles en 1808. Drama histórico en tres actos y en verso. Original de Juan Ocaña y Prados. Se vende en la imprenta de José de Rojas, Tudescos, 34, principal, Madrid.

Resumen de lecciones de Economía politica, por D. Clemente Vidaurre y Orueta, catedrático por oposición de la misma asignatura en el Instituto Vizcaino. Obra aprobada como libro de texto para las Escuelas de instrucción primaria por Real orden fecha 16 de Noviembre de 1882. Segunda edición. Para los pedidos dirigirse á D. Segundo Salvador, libreria, Bilbao.

Estudios de preparación al de la Ciencia del Derecho. Por el Dr. D. Juan de Dios Vico y Bravo, catedrático numerario en virtud de oposición en la facultad de derecho de la Universidad de Granada y Abogado del ilustre Colegio de la misma ciudad. Se halla de venta esta obra al precio de seis pesetas en Granada, libreria de los Sres. Reyes y Hermano, Plaza del Ayuntamiento, 15, y en la de D. José López Guevara, Mesones, 17. Fuera ocho pesetas en las principales librerias, ó dirigiendo los pedidos directamente al autor, Calle Alta del Campillo, 26, Granada.

Estudios elementales de Derecho Político y Administrativo Español. Por D. Juan de Dios Vico y Bravo, catedrático numerario en virtud de oposición de dicha asignatura en la Universidad de Granada y Abogado del ilustre, colegio de la misma. Esta obra consta de 424 páginas en un tomo en 4.º Se halla de venta al precio de diez pesetas en Granada en la libreria de los Sres. Reye; y Hermano, plaza del Ayuntamiento, 15, y en la de D José López Gaevara, Mesones, 17. Fuera 12 pesetas en las principales librerías ó dirigiendo los pedidos directamente al autor, Calle Alta del Campillo, 26, Granada.

Catálogo-guía de un Gabinete elemental de Física, con instrucciones útiles para montar cincuenta aparatos, ejecutar con ellos más de ochenta experimentos, conservar los instrumentos y reparar las averias que suelen producirse con las manipulaciones. Redactado por el doctor D. Juan Terrasa, Profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias y ayudante interino de las cátedras de Fisica de la Universidad de Barcelona. El gabinete elemental, arreglado bajo la dirección del Dr. D. Juan Terrasa, se halla de venta en la librería de sus editores, Juan y Antonio Bastinos, en Barcelona, al pracio de 120 pesetas, inclusos los envases; los portes á cargo del comprador.

Gramática Castellana para uso de las Escuelas de instrucción primaria, elementales y superiores, por D. Justo García y Fernández, profesor de instrucción primaria elemental y superior y Director del Colegio del Rosario, Gijón. Se halla de venta en la librería de los Sres. Crespo y Cruz, Muelle, 33, Gijón, á quien se dirigirán los pedidos; en los que excedan de doce ejemplares se hará una rebaja proporcionada.

El Congreso Pedagógico y el tema segundo. Obra pedagógico-social por D. Manuel Pozo de la T. Toribio. Consta de 159 páginas; un tomo en 4.º mayor. Se halla de venta al precio de dos pesetas en Valladolid y dos pesetas cincuenta céntimos en el resto de España en las librerías de Hernando, Arenal, 11, Madrid, y en la de Gaviria, Angustias, 1, Valladolid.

Acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de Alava del 16 de Noviembre de 1882 y comunicada al Exemo. Sr. Marqués de Urquijo.

La Agricultura y la Administración Municipal. Estudios políticos, administrativos y agronómicos de carácter experimental publicados en la Revista de España por D. Gervasio González de Linares, correspondiente de la Real Academia y Comisario de Agricultura. Un tomo en cuarto mayor: consta de 746 páginas y se halla de venta en las principales librerías, tanto de Madrid como de provincias, al precio de 50 reales ejemplar. Los pedidos se dirigirán al autor, provincia de Santander. Valle de Cabuérniga.

Discurso leido en la solemne inauguración del curso académico de 1882-83 en la Universidad literaria de Zaragoza por el Dr. D. Francisco Criado y Aguilar, Catedrático de Clínica de Obstetricia, enfermedades de mujeres y niños, de la Facultad de Medicina y Memoria correspondiente al de 1881 á 82.

Proyecto de ley de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1883 á 84 presentado á las Cortes por el Ministro de Hacienda D. Justo Pelayo Cuesta en 12 de Marzo de 1883.

Tratado del Ganado vacuno, su mejora, cría, razas, enfermedades, etc., por D. Manuel Prieto y Prieto, catedrático por oposición de la Escuela especial de Veterinaria de Madrid, Profesor de Fisiología, Jefe de Administración, etc. Consta esta obra de dos tomos en 4.º y se vende en la librería de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

Sistema Métrico Decimal, por D. Juan Ruiz González, Profesor Normal de Instrucción pública, Bachiller en Artes y Director de una de las Escuelas titulares de Ubeda. Hállase de venta en Ubeda en casa del autor, Cárcel, número 1, al precio de 50 céntimos de peseta. El depósito principal está en la librería de los Sres. Redondo Martínez y Compañía, plaza de Toledo, Ubeda. En los pecidos que pasen de 50 ejemplares se hará una rebaja de un 20 por 100.

Biblia de los párvulos, por el Rdo. D. Juan José Carreras, Pbro. Director del Colegio mercantil de Barcelona. Revisada por el muy ilustre Sr. Dr. D. Ricardo Cortes, Canónigo Pentenciario. Se vende en la librería de Juan A. Bastinos, Barcelona.

Discurso pronunciado por D. Pedro Garate y Barrenechea-Arando en la sesión celebrada en el Ateneo científico, Literario y Artístico de Vitoria en el día 28 de Febrero de 1883.

La Instrucción primaria en España. Nueva y acertada organización de las Escuelas de primera enseñanza con la exposición de las reformas modernas llevadas á la práctica en los países más ilustrados. Obra propagandista en pró de los intereses de la enseñanza y del Magisterio, por D. Aureliano Ares de Parga. Se vende en Madrid á 2.50 pesetas y á 3 pesetas en provincias. Los pedidos al autor, Madrid, Aduana, 6, tercero.

Método simultáneo. Libro compuesto para la enseñanza de la lectura, escritura y ortografía práctica por D. Aureliano Ares de Parga. Obra aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública y declarada de texto para las Escuelas. Precio dos reales en toda España. Los pedidos al autor, Aduana, 6, tercero.

Luciano. Dialógos de los muertos, traducción directa del griego por D. Francisco Franco Lo-

zano, precedida de un prólogo por D. Aquilino Fuentes Martín, ex-Catedrático numerario de lengua y prosistas griegos en la Universidad de Salamanca y en la actualidad de latín y Castellano en el Instituto provincial de Sevilla.

Catálogo explicado é ilustrado de los instrumentos de Física y de Cosmografía inventados por D. C. Tomás Escriche y Mieg. Los pedidos se harán directamente al Sr. Escriche, Guadalajara.

Anuario oficial de Correos y Telégrafos de España publicado por la Dirección general. 1883.

El Cartero. Compilación de órdenes, instrucciones, tarifas, artículos y noticias relativas al ramo de correos, indispensable á todos los Carteros de España, por D. Juan Brocas y Navarro. Se vende al precio de dos pesetas en la Administración, Meson de Paños, 2, cuarto 4.º Los pedidos de provincias se harán con esta dirección: Correos. Sr. D. Juan Brocas, empleado en la Central. Madrid.

La Isla X. Novela agrícola por B. Mañueco. Los pedidos á D. Manuel Rico Herrero, librería, Calle de la Rúa, 10, Zamora.

Festival pedagógico celebrado por los alumnos de la Escuela Normal superior de Maestros
de la provincia de Salamanca el día 22 de Abril
de 1883 en el Paraninfo de la Universidad Literaria en conmemoración del Diploma y medalla de 1.ª clase obtenidas por la misma en la
primera exposición pedagógica celebrada en
España.

Higiene doméstica por el Dr. D. L. Sánchez de Castro (de la Sociedad Española de Higiene) (2.ª edición); puntos de venta. En León Herederos de Miñon. Madrid, Hernando, Calle del Arenal, y en las principales librerías de España.

Discursos leidos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. Alejandro Pidal y Mon el día 20 de Abril de 1883.

Necrología del Exemo. é Ilmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara y Muñoz, Arquitecto, Catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid, Académico Secretario general de la Real de San Fernando y Consejero de Instrucción pública, escrita por su discípulo el Arquitecto y Académico de la de San Fernando D. Antonio Ruiz de Salces.

#### Sección de noticias.

#### NOMBRAMIENTOS

Avila.—En virtud del último concurso, han sido nombrados Maestros de Mesegar de Corneja, D. Santiago Benito Mateos; de Aldehuela, D. Vicente Valle Sánchez; Maestro de Aldeanueva de Santa Cruz, D.ª Antonia Fuentes, y de Aliseda, doña Petra García Martín; y en virtud de oposición Maestra de Poyales del Hoyo, D.ª Aniceta Santos Diaz; de Navas del Marqués, D.ª Catalina Hernández Sánchez, y Maestro de El Arenal, D. Ambrosio Ramón González.

Cádiz.—Han sido nombrados; para Vejer, don José Avilés; para Grazalema, D. Raimundo Ruíz; para las auxiliares del Hospicio de Cádiz y Escuelas de Sanlúcar, D. Francisco Fernández y D. Antonio Ruíz; y para Castro del Río, D.ª Asunción López.

\*\*

Resoluciones del Ministerio de Fomento:

Han sido nombrados catedráticos de la clase de matemáticas de los Institutos de Ciudad-Real, León, Canarias y Ponferrada, D. Luis Gascó, don Tomás Mallo, D. Mauricio Subirá y D. Fermín Suárez respectivamente.

Nombramientos de auxiliares de diferentes Institutos: de Alicante, D. Cristóbal Pacheco; de Santiago, D. César Fernández y D. José Coiva; de Granada, D. Joaquín Gallardo; de Gerona, D. Narciso Oms; de Ciudad-Real, D. Eloy Blanco; de Cuenca, D. Felipe Portillo; de Segovia, D. Esteban Paniagua; de Lugo, D. Francisco Gómez; de Pontevedra, D. Valentín Domo Cancelo; de Coruña, D. Juan Iglesias Tesso; de Albacete, D. Joaquín Jorge Baus y D. Pedro Bernal; de Castellón, D. Juan Prast; de Murcia, D. Juan López Gómez; de Soria, D. Enrique Diez; de Huesca, D. Félix Puzó; de Pamplona, D. Dalmiro Fernández y don Severo Simadilla, y de Zaragoza, D. Mariano Novella.

— Han sido nombrados catedráticos de Clínica de Obstetricia de la Universidad de la Habana, D. Serapio Arteaga; de clínica médica, D. Raimundo Castro, y de latín y castellano del Instituto de Puerto-Rico D. Enrique Alvárez Pérez y D. Manuel Tenés y López.

— Una Comisión de alumnos de las clases de El Fomento de las Artes, presidida por el Director de Estudios D. José Aguado, entregó el 21 al señor Marqués de Urquijo un baston de mando que los alumnos de todas las clases de dicha Sociedad le dedican, con motivo de haber sido nombrado alcalde de Madrid, y en muestra de reconocimiento por los beneficios que constantemente les dispensa.

Tarragona, en las oposiciones celebradas el mes de Abril último en aquella provincia, han merecido ser propuestos por el Tribunal, B. Paulino Baya, para la escuela de Vendrell; D. Manuel García y Mayordomo para la de Flix, y á D.ª María Anguera y Torroja, para la de Cornudella, habiendo quedado para las oposiciones de Octubre próximo venidero, las Escuelas de niños de Pradell y Pobla de Masaluca, y las de niñas de Rasquera y Vecinta, por haber sido aprobados los ejercicios á los que las solicitaban.

— Se ha ordenado al Alcalde de Santa María. del Berrocal (Avila), incluya en el presupuesto la cantidad necesaria para abonar á D. Víctor de Paz, Maestro que fué de dicho pueblo, las cantidades que reclama.

El Ayuntamiento de Santander ha contestado á la excitación que le hizo la Junta de Instrucción pública para que creara una Escuela de párvulos, que teniendo muy adelantados los trabajos de presupuestos que han de regir en el próximo año económico, aplazaba para más adelante el secundar los deseos de la Junta.

Será torpeza nuestra, pero debemos confesar que no nos convencen las razones que aduce el Ayuntamiento para aplazar la creación de un establecimiento tan necesario á aquella población. estos momentos las bases para convocar á un nuevo concurso de fincas agrícolas, fijando presente mios al propio tiempo para los obreros y para in mejor Memoria sobre la fabricación de caldo.

— A fin de cubrir la responsabilidad legal que pudiera caber á los Maestros, es muy conveniente que cuando remitan los presupuestos de sus esta nocimiento de la provincial por medio de un sencilla comunicación.

——Hemos leído con sentimiento en los periodicos, el fallecimiento del catedrático de latín de la latín de Dor fallecimiento.

——Por fallecimiento de D. Francisco de Pauls Canalejas, se han concedido los reglamentaria ascensos de escala de catedráticos, pasando á ocupar el número 445 D. José López Remero, no pudiendo concederse los sucesivos por haberia gresado de nuevo en el escalafón con la antigüadad que le correspondia, D. Guillermo Estrada villaverde, antiguo Profesor de la Universidad de Oviedo.

# CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.)

Todos los pagos que se hacen por los se fiores suscritores se consignan sin falta es esta sección. Deben, pues, éstos reclamas prontamente á fin de evitar perjuicios, si me ven consignados los que verifiquen.

Alcoy.—R. C.—Recibida libranza; corriente la suscricio hasta fin de Abril último. Para poder tener derecho i los libros, tiene V. que satisfacer la suscrición hasta fin de Diciembre de 1883.

Borge.—J. R.—Recibida libranza; corriente la suscricie hasta fin de Setiembre próximo. Rua de Valdeorras.—M. R.—Recibida libranza. Gracia por sus buenos deseos.

Cemego.—J. F.—Anotada y corriente la suscrición hash
fin de Diciembre próximo. Se le remiten sus libros.
Almuradiel.—D. R. D.—Tiene V. que mandar persona i
en sellos para certificarlos. En el pedido de libros lieu
V. que atenerse á la lista de los libros contenidos ens
último prospecto.

Zujar.—E. G.—Anotada la suscrición. Para tener derena á todas las ventajas que se ofrecen tiene que empera la suscrición en 1.0 de Abril.

Estepona.—J. G. C.—Corriente la suscrición hasta fin a Diciembre de 1881. Se le remiten los números que fan. Se le contestará.

Poedondela.—L. G.—Recibida libranza; corriente la sución hasta fin de Octubre de 1883. Tremañes de Gijón.—M. S. R.—Se le contestará. Burgos.—A. L. G.—Se le contestará. Codesal.—A. J. S.—Gracias por sus buenos deseos.

Tarragona.—A. S.—Se le contestará.

Bercianas de Aliste.—D. F.—Se le contestará.

Colanes del Monte.—B. A. C.—Anotado el cambio den sidencia. Cuando V. mande la peseta en sellos se len

mitirán los libros.

San Lorenzo.—E. G. A.—Se le remite el número que fan rectificado el nombre.

Allariz.—J. R. G.—Se le contestará.

Belmonte de Alcañíz.—J. M. A.—Recibida Ilbranza; corriente la suscrición hasta fiu de Diciembre próxima Anotada y corriente la suscrición de La Correspondencia desde 1.0 de Junio à fin de Febrero de 18 4. Sigüenza.—L. Ll.—Recibida la libranza. Se le contesta Jarque —S. Ch.—Renovada la suscrición à La Correspondencia.

Velez-Malaga — M. C. I. M

Velez-Malaga.—M. G. L. M.—Guando efectús el pago dels suscrición y remita una peseta en sellos para certifica los libros se le mandarán. A lo demás se le contestara Seo de Urgel.—S. B. C. P.—Se le contestará. Uznago.—G. C. del R.—Id. id.

Fresno de la Vega.—C. A.—Id. id.
Avila.—P. S.—Corriente la suscrición hasta el 15 de Agrito próximo.

Soller.-F. S.-Anotada la suscrición hasta fin de Junio de 1884.

Lecumberri.-T. Z.-Pasado aviso à La Correspondencia

de la falta de los números. Verin.—J. M. F.—Se le remiten los libros que pide.

MADRID: 4883.—Imp. de El Magisterio Estañol. á cargo de G. Juste.

# SECCION DE ANUNCIOS

MÉTODO SIMULTANEO. LIBRO COMPUESTO PARA la enseñanza de la lectura, escritura y ortografía práctica, por D. AURELIANO ARES DE PARGA. Obra aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública y declarada de texto para las Escuelas. Precio 2 reales en toda España. Los pedidos al autor, Aduana, 6, 3.º, Madrid.

Ly acertada organización de las Escuelas de primera enseñanza, con la exposición de las reformas modernas llevadas á la práctica en los países más ilustrados. Obra propagandista en pró de los intereses de la enseñanza y del magisterio, por D. AURELIANO ARES DE PARGA.

Se vende en Madrid á 2,50 pesetas y á 3 pesetas en provincias. Los pedidos al autor, Aduana, 6, tercero, Madrid.

HIGIENE DOMESTICA, POR EL DOCTOR D. L. SAN-CHEZ DE CASTRO (de la Sociedad Española de Higiene). Segunda edición

Puntos de venta: en León Herederos de Muñoz; Madrid, Hernando, Calle del Arenal, y en las principales librerías de España.

LA ISLA X. NOVELA AGRICOLA, POR D. B. MA-NUECO. Los pedidos á D. Manuel Rico Herrero, librería, calle de la Rua, núm. 40, Zamora.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL, POR D. JUAN RUIZ GONZALEZ, profesor Normal de instrucción pública, Bachiller en Artes y Director de una de las Escuelas titulares de Ubeda.

Hállase de venta al precio de 50 céntimos de peseta en casa del autor, Cárcel, 1, Ubeda. El depósito principal está en la librería de los Sres. Redondo, Martinez y Compañía, Plaza de Toledo, Ubeda. En los pedidos que pasen de 50 ejemplares se hará una rebaja de 20 por 100. BIBLIA DE LOS PARVULOS, POR EL RDO. D. JUAN DE CARRERAS, Presbitero, Director del colegio mercantil de Barcelona. Revisada por el muy Ilustrísimo Sr. Dr. D. Ricardo Cortes, Canónigo Penitenciario.

Se vende en la librería de Juan y A. Bastinos, Bar-

PROGRAMA DE LAS LECCIONES DE MATEMATIcas que explica en el Instituto de segunda enseñanza de Valencía el Dr. D. ANTONIO SUAREZ y RO-DRIGUEZ. Primer curso. Se vende en la imprenta de P. Aguilar, Caballero,

1, Valencia.

MEMORIA DILUCIDANDO UN TEMA DE SEGUROS sobre la vida, por D. JUAN ANTONIO SORRIBAS ZAIDIN, Abogado del llustre Colegio de Barcelona, Sócio de la Academia de Jurisprudencia, etc. Premiada por la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona en el concurso público de 1882.

Para los pedidos dirigirse imprenta de Jaime Jepuz, Pasaje de Fortuny (antigua Universidad).

ANALES DE LA SOCIEDAD ECONOMICA MATRI-Hense de amigos del País. Tomo 1.º, cuaderno primero, Abril 4.º de 4883.

Toda la correspondencia relativa á esta publicación deberá dirigirse al Director D. José Vas y Cortés, Alcalá, 7, Madrid.

ESTUDIOS SOBRE LONGFELLOW (VIDA Y OBRAS), del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Esta obra se vanda como

Esta obra se vende á 2,50 pesetas en las principales librerías y en casa del autor, Cava de San Miguel, 11, 3.º. Lecciones de Coordinatoria con las determinantes y sus principales aplicaciones, por D. LUIS G. GASCÓ y D. ANTONIO SUAREZ. Se vende en la imprenta de M. Alufre, Valencia.

BALACIART. GRAN CIRCULO OBRERO. ESTATUTO, crea.

Para los pedidos dirigirse á las oficinas, Pontejos, 2, pral., Madrid.

### LA ENSEÑANZA PRIMARIA

PUESTA AL ALCANCE

DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES

Y SUPERIORES DE AMBOS SEXOS,

#### por D. Joaquín Avendaño.

Inspector general que fué del ramo y Cónsul de la República del Ecuador.

Comprende los tratados siguientes: Religión y moral.—Historia sagrada.—Gramática castellana. —Aritmética.—Dibujo lineal.—Historia natural.—Física.—Química.—Agricultura.—Cosmografía y meteorología.—Geografía.—Historia universal.— Historia de España.— Nociones de canto.

Consta de un tomo de más de 500 paginas, y aunque su precio en rústica es á 5 pesetas, se vende á pesetas encuadernado en holandesa á los profesores de primera enseñanza. Se remite por correo certificado por 4 pesetas.

D. Eugenio Sobrino, librero de la Real Casa, calle de Santiago, núm. 1, Madrid, á quien se dirigirán los pedidos. LLIBRO DE LOS DEBERES, MANUSCRITO PARA uso de las Escuelas de Instrucción primaria y de adultos, por D. José Caballero, Maestro auxiliar de la Escuela Normal Central y Taquígrafo del Congreso de Diputados. Sétima edición.

Véndese en Madrid en las librerías de Hernando, Rosado, Sobrino y España hermanos á 42 reales decena, encuadernado en holandesa muy fuerte. En provincias se vende á 4 reales ejemplar en las principales librerías y en las Administraciones de los periódicos profesionales.

HIGIENE DOMÉSTICA, POR EL DR. L. SANCHEZ DE Castro (de la Sociedad española de Higiene). Segunda edición. Agotada en pocos meses la primera edición de esta interesante obra, adoptada para la enseñanza en muchos pricipales Colegios y Essuelas, y de grande utilidad á las familias, acaba de ponerse á la venta una segunda, corregida y aumentada, al mismo precio de una peseta ejemplar, 25 por 100 de rebaja si el pedido excede de 50 ejemplares.

Puntos de venta. En León, herederos de Miñon.
Madrid, Hernando, calle del Arenal, y en las principales librerías de España.

DICCIONARIO POPULAR DE LA LENGUA CASTEllana, por D. Felipe Picatoste. Esta obra se halla de venta en la casa editoral de Gregorio Estrada, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

Las Escuelas, por D. José Cosano Rodriguez. Esta obra consta de 134 páginas en 8.º Precio una peseta. Los pedidos se harán á su autor en Puente Genil, provincia de Córdoba, ó á D. José Maria Faquineto en Madrid, calle de Atocha, núm. 135, entresuelo.

ANTIGUA CASA GRASSELLI Y ZAMBRA, FUNDADA en 1840. E. Grasselli, óptico de S. M., calle de la Montera, núm. 5, Madrid, proveedor de las Universidades é Institutos de segunda enseñanza, Escuelas Normales, Superiores y de varios Seminarios.